

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2016, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publica la subvención de carácter excepcional concedida durante el primer trimestre del año 2016.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 123.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo ha acordado hacer pública, con indicación de la entidad beneficiaria, el título de la intervención, la zona geográfica y el importe concedido, la subvención de carácter excepcional concedida al amparo de lo prevenido en el artículo 120.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, durante el primer trimestre del año 2016 para la financiación del proyecto de cooperación internacional para el desarrollo, con cargo al Programa de Actuación, Inversiones y Financiación del ejercicio 2016.

Entidad beneficiaria: Ministerio de Salud Pública de Cuba.

Proyecto: Programa de Formación en Andalucía para Personal Sanitario de INFOMED y CIMEQ de la República de Cuba.

Localización: Cuba.

Importe subvención: 295.200,00 €.

Sevilla, 6 de abril de 2016.- El Director, Néstor Fernández Rodríguez.